

**RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINERIA
AL DOCUMENTO DE LA CONFEDERACION MINERA DE CHILE:
"MANIFIESTO DE LOS TRABAJADORES DE LA MINERIA NACIONAL".**

1.- Análisis del documento de la Confederación Minera de Chile denominado "MANIFIESTO DE LOS TRABAJADORES DE LA MINERIA NACIONAL":

a) Este documento contiene dos partes, una referida a la situación de la minería nacional, con diversas apreciaciones sobre la crisis de precios del cobre, la inversión extranjera, las condiciones de trabajo del sector, y las empresas estatales de la minería. La segunda parte contiene un listado de demandas o reivindicaciones, todas las cuales son de naturaleza laboral o previsional y que, en general, corresponden a materias concernientes no sólo al sector minero sino a otros sectores productivos. La excepción la constituye la petición de contemplar como feriado legal el día 10 de agosto, fecha que por tradición se considera en nuestro país el día del minero.

b) En atención a que los temas laborales y previsionales planteados, salvo la excepción antes indicada, no dicen relación con materias específicamente de la competencia de esta Cartera sino del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, solamente nos referiremos a la primera parte del documento, haciendo presente que, en lo referente a la petición de declarar feriado legal el día del minero, nos parece que no corresponde darle dicho carácter general a esta fecha que obedece a una tradición propia del sector. Este Ministerio puede sugerir a las empresas mineras que, dentro del ámbito de sus facultades y en la medida de lo posible, acuerden con sus trabajadores modalidades que les permitan conmemorar adecuadamente dicho día. Por lo demás, en muchas empresas esta tradición es especialmente respetada.

2.- La situación de la minería nacional en relación al tema laboral.

La minería nacional enfrenta un nuevo escenario de precios del cobre con niveles sustancialmente inferiores a los que caracterizaron los años precedentes. Este hecho obedece a razones coyunturales, radicadas principalmente en la prolongación de la recesión que experimentan las economías industrializadas, y a elementos más estructurales que dicen relación con el cambio tecnológico y de gestión de la industria minera mundial, la que está en condiciones de producir cobre a costos notablemente inferiores a los considerados en décadas anteriores. Así tenemos que las principales minas del mundo, algunas de las cuales están en Chile, funcionan con costos que

fluctúan en rangos de 35 a 50 US c/lb. Estas empresas, aún en condiciones de precios como las actuales, son extremadamente rentables.

Chile no puede dejar de reconocer esta realidad. De hecho, la mayor parte de los proyectos mineros cupríferos de bajos costos que entrarán al mercado en los próximos años están radicados en Chile, como La Candelaria, Cerro Colorado, Quebrada Blanca y El Abra.

Por otra parte, también es un dato de la realidad, que la minería moderna en el mundo es extraordinariamente intensiva en uso de capital pero, por el cambio tecnológico y mecanización de las operaciones, muy poco empleadora de recursos humanos. Chile, y es un mérito indiscutible del país, tiene una minería integrada a las grandes tendencias mundiales, y por ello aquella realidad también la vivimos aquí.

La única manera que tiene Chile para conservar sus posiciones de liderazgo en la producción minera mundial, es mantener una minería competitiva acorde con las tendencias globalizadas que se observan en la industria mundial.

En materia de empleo, entre 1989 y 1992 no han habido variaciones sustantivas en la minería metálica, destacándose el nivel record de empleo alcanzado en 1991, en que se llegó a la cifra de 61.919 trabajadores ocupados. Con todo es en la minería no metálica, principalmente SOQUIMICH, y en el carbón donde sí se registran fuertes disminuciones de empleos. En la minería no metálica de 7.507 empleos en 1989 se produce una fuerte disminución a 3.594 en 1990. En el sector de producción minera energética de 80.084 empleos en 1989 se reduce la cifra a 73.589 en 1992. En esto dos sectores hemos enfrentado procesos de racionalización que se retrasaron en el tiempo por las empresas, pero que eran indeludibles desde el punto de vista estrictamente económico. Este Gobierno ha invertido enormes recursos, en un programa integral de subsidios, sin precedentes por su magnitud, para paliar los efectos sociales de la crisis del carbón.

Por otra parte, en materia de inversiones y exportaciones la minería sigue mostrando cifras extraordinariamente positivas. Entre 1990 y 1992 se han invertido en la minería más de 3.200 millones de dólares, destacándose la cifra record de inversión estatal en el sector alcanzada en 1992 de 566 millones de dólares. Este sólo hecho desmiente cualquier interpretación que pretenda atribuirle a este Gobierno intenciones privatizadoras de la minería estatal. En materia de exportaciones, en el año 1992 se llegó también a una cifra record de 4.761 millones de dólares, sin precedente en años anteriores.

Los datos precedentes impiden hablar de una crisis global del sector. La minería nacional tiene sólidas bases, y muestra un crecimiento notable, constituyendo poco más del 40% de las exportaciones totales no obstante la diversificación y crecimiento habido en el conjunto del sector exportador de la economía.

Estos antecedentes son las únicas bases que permiten asegurar a los trabajadores del sector empleos estables y bien remunerados. La mantención de la competitividad global de la minería nacional es lo único que puede garantizar la sustentabilidad en el largo plazo de esta actividad económica tan importante para el país, y por consiguiente la estabilidad laboral. Por ello, los trabajadores deben comprender la importancia de producir a bajo costo, y contar con sistemas de gestión de recursos humanos y de organización de la empresa que incentiven niveles crecientes de productividad. Los países que han sacrificado su productividad y competitividad, en definitiva, han permitido que les arrebaten fuentes de trabajo las naciones que han resultado exitosas en ambas materias.

Por otra parte, queremos destacar que el Ministerio de Minería ha tenido como tarea permanente en este Gobierno el incentivar la incorporación de mayor valor agregado a la minería y sus productos, y promover mayores niveles de inversión en investigación y desarrollo. Incipientemente, ya se comienzan a ver algunos frutos en esta dirección, como lo demuestran los mejoramientos operacionales y de recuperación metalúrgica, producto de los convenios CIMM-CODELCO, y la presencia más activa en el mercado latinoamericano de las empresas nacionales productoras de equipos, servicios e insumos para la minería, vinculadas al proyecto Chile Exporta Minería de dicho Ministerio.

En materia de fundiciones no sólo se ha ampliado la capacidad nacional en este período, con la entrada en operaciones de la Fundición Refimet en Antofagasta, sino que se han hecho importantísimas inversiones, algunas incluyendo ampliaciones, en las fundiciones de Chuquicamata, Ventanas, Chagres y Paipote a objeto de adecuarlas a las exigencias ambientales, única forma capaz de preservar y ampliar la capacidad de fundición en un mundo en que los estándares internacionales en materia ambiental serán ineludibles.

La minería, sin duda, es uno de los sectores de mayor afiliación sindical del país. Al mismo tiempo, en relación al conjunto de la mano de obra empleada a nivel nacional representa un porcentaje bajo que al año 1992 ascendía a 1.5%. Por otra parte, la minería es uno de los sectores en que el nivel de remuneraciones de los trabajadores, en relación al promedio nacional, se encuentra en los tramos más altos.

Tenemos la convicción de que en este sector existen las condiciones para lograr mayores niveles de equidad social, participación de los trabajadores y colaboración al interior de las empresas. Es evidente que los avances habidos en estos años en materia de derecho del trabajo, tanto individual como colectivo, constituyen elementos que promueven el respeto hacia los trabajadores, y facilitan la progresiva preeminencia de las relaciones de colaboración en el ámbito laboral del sector, más allá de las dificultades que aún se presentan. En este sentido, el Ministerio de Minería dentro de lo que le compete, ha dado señales claras en orden a promover las relaciones de colaboración al interior de las empresas mineras.

Por otra parte, en lo referente a los mineros artesanales o pirquineros se ha estado desarrollado una intensa labor de apoyo, con énfasis en los aspectos sociales. Este año se están invirtiendo en estos trabajadores, a través del Programa de Asistencia y modernización de la minería artesanal (PAMMA), recursos ascendentes a 660 millones de pesos. Destacamos en particular, como es de conocimiento de la Confederación Minera, la reciente inauguración del proyecto Choja, en que mediante la ley 19.132 CODELCO traspasó a ENAMI dicho yacimiento, empresa que a su vez, mediante contrato de regalía celebrado con la Cooperativa de los pirquineros del sector, ha permitido su explotación con un notable beneficio social para este grupo laboral, que además ha recibido apoyo financiero del PAMMA. Por otra parte a través del Ministerio de Minería se ha estado impulsando la concreción en breve plazo de un Departamento de Cooperativas que estimule iniciativas de esta índole.

Estos hechos muestran la especial preocupación del Gobierno por los trabajadores de la minería, y los esfuerzos que se han estado haciendo para resolver los problemas sociales que aún se siguen presentando en el sector, particularmente en este escenario de precios bajos del cobre. Estos datos muestran avances reales e importantes que no pueden desconocerse, e indican que el único camino es perseverar en estos esfuerzos dentro de una perspectiva de modernización y mejoramiento de la competitividad global del sector.

93/16842

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ARCHIVO PRESIDENCIAL
20 AGO 1993
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



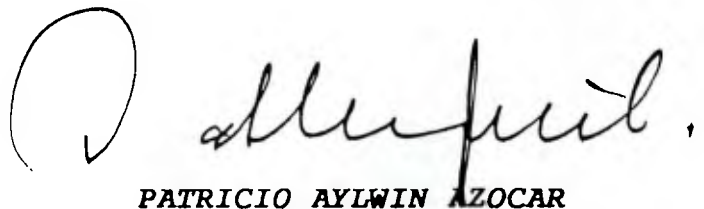
Santiago, 23 de agosto de 1993

Señor
Moisés Labraña Mena
Presidente
Confederación Minera de Chile
Presente

De mi consideración:

En relación a su nota de 6 del presente, en que me incluyen un Manifiesto con las conclusiones de la Asamblea Nacional Extraordinaria de esa Confederación, pedí informe al Ministerio de Minería, el cual me ha hecho llegar el análisis que tengo el agrado de adjuntarle.

Lo saluda atentamente,


PATRICIO AYLWIN AZOCAR

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/16842
20 AGO 93

A.

P.A.	RCA
C.B.E.	MLP
M.T.O.	EDEC
M.Z.C.	

V.L.B.

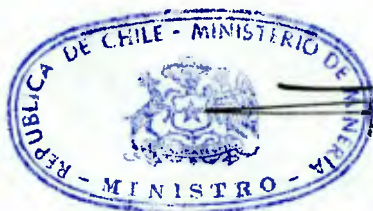
19 de agosto, 1993.
GM-093/93

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE : MINISTRO DE MINERIA
REF : Su nota de fecha 16 de agosto.

Adjunto me permito enviarle análisis y respuesta preparada por este Ministerio, al documento remitido por V.E. en que la Confederación Minera de Chile hace una serie de planteamientos sobre diversas reivindicaciones laborales.

Al respecto, hemos preferido concentrarnos en las materias propiamente mineras, sin pronunciarnos sobre los aspectos laborales y previsionales de dicho documento, los que, por su alcance general, los estimamos de la competencia del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Lo saluda afectuosamente,



Alejandro Hales J.
ALEJANDRO HALES J.

incl. lo citado

ante.
car b 93/15828

93/16842

SECRET OF RECORD



SECRET OF RECORD

SECRET OF RECORD

SECRET OF RECORD

SECRET OF RECORD

SECRET OF RECORD

ARCHIVO PRESIDENCIAL
20 AGO 1993
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]



SECRET OF RECORD